ESPAM S.A.
Empresa de Servicios Públicos
Argelia de María
Unidos en servicio y comunidad

ACTA DE LIQUIDACION

FECHA:	**11 DE JUNIO DE 2025**
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION DE EXAMENES MEDICOS EN FORTALECIMIENTO DEL SGSST DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARGELIA"
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARGELIA DE MARIA, ANT
NIT	900.304.290-1
CONTRATISTA	AQUILES JAVIER AGUILAR AMARIS
CEDÚLA Ó NIT	19'768.157
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
VALOR DEL CONTRATO	$ 723.720
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	23 DE MAYO DE 2025
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
FECHA INICIO	23 DE MAYO DE 2025
FECHA TERMINACION	03 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	KATHLEEN MILADYS TEJADA RENDÓN

CONSIDERANDO:

En el municipio de Argelia de María - Antioquia, a los (11) días del mes de junio de 2025 se reunieron en la oficina de la empresa de servicios públicos la señora KATHLEEN MILADYS TEJADA RENDON identificada con CC No 1128429747 de Medellín, en calidad de representante legal de Empresa De Servicios Públicos De Argelia S.A E.S.P NIT 900304290-1 y el Señor AQUILES JAVIER AGUILAR AMARIS con CC 19769157, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021-2025 del 23 de Mayo 2025, el cual tiene por objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION DE EXAMENES MEDICOS EN FORTALECIMIENTO DEL SGSST DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARGELIA" Y un plazo total de DIEZ (10) DIAS.

- Que de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y el supervisor.
- Que las actividades ejecutadas por el contratista fueron realizadas en debida forma, por lo que se determina que el servicio fue satisfactorio.

- Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que de conformidad con el estatuto general de contratación el tiempo determinado para realizar la liquidación de los contratos estatales se establece en 4 meses, una vez terminado el contrato.
- Que al contratista no se le adeuda por concepto de ejecución del contrato.

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 723.720
VALOR ADICIÓN 001:	$0
VALOR TOTAL INVERTIDO	$ 723.720
VALOR ANTICIPO	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0

ACUERDAN:

Dar por liquidado el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021-2025 del 23 DE MAYO 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION DE EXAMENES MEDICOS EN FORTALECIMIENTO DEL SGSST DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARGELIA"

- Que en mérito de lo anterior la empresa recibe a satisfacción la información y los productos entregados dentro del objeto contractual.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los que en ella intervinieron a los ONCE (11) días del mes de JUNIO de 2025.

Firma del Contratante

KATHLEEN MILADYS TEJADA RENDÓN
Gerente
Empresa de servicios públicos de Argelia S.A. E.S.P.

Firma del Contratista

Dr. Aquiles Aguilar Amaris
Medico U. de C.
Reg. 13014223

AQUILES JAVIER AGUILAR AMARIS
CC. 19768157
EN NOMBRE PROPIO